INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 6 de octubre de 2016

NOTA PR/DOC Nº 968 /2016

Señor
Abogado Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 302 130** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 83/15 *"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA SUERO, GASA, JERINGA Y OTROS INSUMOS PARA EL I.P.S"***, a fin de brindar las aclaraciones pertinentes sobre los puntos consultados en vuestra Nota de Reparo *DNCP N° 28.670*

1- ***Informamos a la Convocante que la clausula 2 del Contrato no coincide con la proforma de contrato incluida en el PBC, solicitamos aclarar o modificar.***
Se cumple en manifestar cuanto sigue:
- Que el PBC, importa la norma reglamentaria que rige todo el procedimiento en particular, desde su convocatoria hasta el cumplimiento del objeto contractual;

- Que la proforma inserta en las Bases y Condiciones de cada convocatoria, faculta la posibilidad de que, al momento de la formalización del contrato, éste sea modificado a efectos de ajustarse a la adjudicación efectuada por acto administrativo, conforme a las prescripciones de la Ley 2051/03, por lo que resulta indiscutible que la omisión referida, no impide de manera alguna, la regular ejecución del contrato, ni obsta a una interpretación incoherente de las normas del PBC y las clausulas contractuales, siendo claro que en caso de contradicción, dichas prescripciones siempre serán consideradas meramente explicativas, prevaleciendo las del PBC, cuerpo normativo rector del llamado en particular.

2- ***Consultamos el motivo por el cual, el Representante legal cargado en el primera etapa, no coincide con el representante que firma el contrato.***
Fueron realizadas las correcciones solicitadas y se hallan anexadas al SICP, para vuestra verificación.

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

.....
Licenciado Marcelo R. Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Pedro A. Rodríguez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES